



Boletín

informativo

David Harris, director

Cambios en el monto de la exención fiscal personal

Para: Individuos, empleadores, proveedores de servicios de nómina, desarrolladores de software y pagadores de premios de juegos de azar y lotería que retienen Impuestos sobre la Renta de Illinois

Este boletín se escribe para informarle acerca de cambios recientes; no reemplaza a las leyes, normas y reglamentaciones ni a las resoluciones judiciales.

Este boletín resume los cambios en el monto de la exención fiscal personal en virtud de la Ley pública 103-0009

Para más información
Visite nuestra página web:
tax.illinois.gov

Llame al:
1 800 732-8866 o
217 782-3336

Llame a nuestro TTY al:
1 800 544-5304

Envíe un correo electrónico a:
REV.TA-BIT-WIT@illinois.gov
REV.TA-IIT@illinois.gov

A partir del 7 de junio de 2023, la Ley pública 103-0009 mantuvo la asignación de exención personal del Impuesto sobre la renta de las personas físicas de 2022 en \$2425 para 2023. **Nota:** La tasa del impuesto sobre la renta de personas físicas de Illinois **no** cambió. La tasa sigue siendo del 4.95 por ciento.

¿Cómo afectan los cambios en el monto de la exención fiscal personal a las retenciones de empleados y beneficiarios?

Los empleadores, proveedores de servicios de nómina y desarrolladores de software deben revisar las nuevas [Tablas de Retenciones Impositivas de Illinois del Cuadernillo IL-700-T de 2023](#), y aplicar la nueva fórmula para empleados que soliciten exenciones. Se agregó una fórmula para calcular la retención compensatoria como adenda al Cuadernillo IL-700-T de 2023.

Los empleados y beneficiarios que tengan inquietudes respecto de los montos de sus retenciones para 2023 pueden completar un nuevo [Formulario IL-W-4, Certificado de exención de retenciones de Illinois para empleados y otros beneficiarios](#), para actualizar sus exenciones fiscales y sus retenciones de Illinois.

Es posible que los contribuyentes individuales que hacen pagos estimados y generalmente anualizan sus ingresos tengan que aumentar los montos de sus pagos para el tercer y el cuarto trimestre de 2023.

Nota: A los contribuyentes cuyo ingreso bruto ajustado para el año fiscal supera los \$500 000 que presentan declaraciones de impuestos a nivel federal como persona casada en forma conjunta con su cónyuge, o los \$250 000 para todas las demás declaraciones de impuestos, no les corresponde ninguna exención fiscal personal y no están afectados por este cambio.

¿Dónde puedo encontrar más información?

Para encontrar información adicional sobre los montos actualizados de las retenciones del impuesto sobre la renta de 2023 y cómo calcular las retenciones compensatorias para el resto del año fiscal, consulte el Cuadernillo IL-700-T de 2023 actualizado en nuestra página web: tax.illinois.gov.